

DIARIO OFICIAL

DE LA REPUBLICA DE CHILE
Ministerio del Interior

V
SECCIÓN

CONSTITUCIONES, MODIFICACIONES Y DISOLUCIONES DE SOCIEDADES Y COOPERATIVAS

Núm. 44.177

Miércoles 18 de Junio de 2025

Página 1 de 1

Empresas y Cooperativas

CVE 2661006

EXTRACTO

JAVIER IGNACIO HORMAZABAL COLLAO, Suplente 19° Notaría Santiago, de don PEDRO RICARDO REVECO HORMAZABAL, Bandera N° 341 oficina 352, certifico: Por escritura pública de fecha 09 de Junio de 2025, Rep. 31.196 – 2025.- ante mí, DAVID FIDEL GARCIA JIMENEZ, chileno, soltero, transportista, C.I. N° 8.716.001-7, domiciliado Parcela N° 19, Lampa, Región Metropolitana; y DAVID ANSELMO GARCIA ARENAS, chileno, casado y separado totalmente de bienes, transportista, C.I. N° 16.374.880-0, domiciliado Parcela N° 17, Lampa, Región Metropolitana, constituyen Sociedad por Acciones: La sociedad se denominará "TRANSPORTES GARCIA Y GARCIA SpA", pudiendo también usar, indistintamente, y para fines bancarios, comerciales, tributarios y legales en general, el nombre de fantasía de "GARCIA TRANSPORTES".- Domicilio: ciudad de SANTIAGO, sin perjuicio de las agencias o sucursales que se establezcan en otros lugares, dentro del país o en el extranjero.- Objeto: La sociedad desarrollará, por intermedio de sus socios, dependientes y/o empleados, el siguiente objeto social: a) El transporte terrestre nacional e internacional de cargas, mercaderías, fletes y en general todo aquello susceptible de transportarse utilizando para tal efecto camiones, camionetas o cualquier otro tipo de vehículo motorizado autorizado, propio o de terceros; b) La actividad de maestranza en forma integral, la administración y explotación a cualquier título de vehículos de transportes, la prestación de servicios de mantención, revisión y reparación de toda clase de vehículos y maquinarias; la importación, exportación, compra, venta, arriendo, consignación, depósito, comercialización al por mayor o menor de toda clase de camiones, camionetas y en general cualquier tipo de vehículo motorizado y/o maquinarias; así como sus repuestos, refacciones, partes, accesorios y lubricantes; y c) La compra, venta, importación y/o exportación de toda clase de bienes corporales muebles.- Capital: \$10.000.000.-, dividido en 1.000 acciones ordinarias nominativas, totalmente suscrito y pagado por: a) DAVID FIDEL GARCIA JIMENEZ, C.I. N° 8.716.001-7, quien suscribe y paga al contado, en dinero efectivo, que ingresa a la caja social, un total de 950 acción ordinaria nominativa, equivalentes a \$9.500.000.-; y b) DAVID ANSELMO GARCIA ARENAS, C.I. N° 16.374.880-0, quien suscribe y paga al contado, en dinero efectivo, que ingresa a la caja social, un total de 50 acciones ordinarias nominativas, equivalentes a \$500.000.- Por lo anterior, el capital social se encuentra íntegramente suscrito, pagado e ingresado a la caja social.- Duración: indefinida.- La administración, la representación y el uso de la razón social corresponderá a DAVID FIDEL GARCIA JIMENEZ, C.I. N° 8.716.001-7, quienes actuando y anteponiendo a sus firmas la razón social, la representarán y obligarán con las más amplias facultades que en derecho proceden, pudiendo obligarla a toda clase de actos, contratos, convenios y operaciones y en forma especial las que se señalan en Artículo Décimo de estos estatutos sociales.- Demás estipulaciones constan escritura extractada.- Santiago, 13 de Junio de 2025.

CVE 2661006

Director: Felipe Andrés Peroti Díaz
Sitio Web: www.diarioficial.cl

Mesa Central: 600 712 0001 Email: consultas@diarioficial.cl
Dirección: Dr. Torres Boonen N°511, Providencia, Santiago, Chile.

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N°19.799 e incluye sellado de tiempo y firma electrónica avanzada. Para verificar la autenticidad de una representación impresa del mismo, ingrese este código en el sitio web www.diarioficial.cl

